



REGISTRO DE SALIDA

REGISTRO GENERAL

Nº Registro

201600002198

Fecha

11/04/2016

Dpto. de Procedencia

AE/EMPLEO PUBLICO



Lugar y fecha de la resolución: Toledo, 8 de abril de 2016

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Constitución Tribunal Calificador y celebración primer ejercicio Bolsa de Trabajo Funcionarios Interinos categoría Lavadero/a Planchador/a

PAGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

DECRETO NÚM. 309/ 2016

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases Quinta y Octava de las que rigen la convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para la constitución **Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos. Categoría Lavadero/a-Planchador/a**, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 33 de fecha 28 de Enero de 2016, **ACUERDO:**

PRIMERO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes Miembros:

PRESIDENTE:

Titular: **D^a PILAR ORTEGA DULCE**

Suplente: **D^a FRANCISCA RORIGUEZ MINAYA**

VOCALES:

Titular: **D^a BEGOÑA GUTIERREZ MUÑOZ**

Suplente: **D. IVAN HIDALGO FERMIN**

Titular: **D. MARIO MARIN CORROTO**

Suplente: **D^a MARIA JESUS MARTIN-PALOMINO MERINO**

Titular: **D. ANDRES COBOS IBAÑEZ**

Suplente: **D. JUAN CARLOS MARIN RECIO**

Titular: **D. SANTIAGO FERNANDEZ ROBLES**

Suplente: **D^a M^a CARMEN CERVANTES DUEÑAS**

Titular: **D. DIONISIO RODRIGUEZ MINAYA**

Suplente: **D. MAXIMO SANCHEZ CARBALLO**

SECRETARIA:

Titular: **D^a MARIA CALERO DIAZ**

Suplente: **D^a ELOISA RODRIGUEZ LIZANA**

SEGUNDO.- CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICION

Dado el elevado número de aspirantes admitidos en este proceso selectivo y conforme al acuerdo alcanzado por la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo de Funcionarios Interinos y Personal Laboral Temporal de esta Diputación en su reunión del día 30 de marzo de 2016, la realización del primer ejercicio se llevará cabo según se indica a continuación:

DÍA: 23 de Abril de 2016 (sábado).

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Academia de Infantería sita en Cerro de San Servando s/n.- Toledo.

HORA DE CELEBRACIÓN:

HORA	Número	ASPIRANTES CONVOCADOS
09:00	Del 1 al 1.745	De ABAD ALBERCA, Florentina a FERNANDEZ MARTIN, M ^a Pilar
11:30	Del 1.746 al 3.419	De FERNANDEZ MARTINEZ, Julia a LOPEZ GARCIA, José-Antonio
15:00	Del 3.420 al 5.093	De LOPEZ GARCIA, José-Luis a PRADO ZAMORANO, Luis Manuel del
17:30	Del 5.094 al 6.761	De PRATS GARCIA, Juan David a ZURITA GARCIA, Silvia

Imprescindible aportar D.N.I., tanto para el acceso a la Academia de Infantería como para realizar el ejercicio.

Mediante Anuncio, que se publicará tanto en la página web como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Toledo, plaza de la Merced, 4 de Toledo, se informará del pabellón y aula correspondiente de celebración del primer ejercicio en la citada Academia de Infantería, con indicación de los aspirantes, relacionados alfabéticamente, que deberán acudir al llamamiento del Tribunal en los lugares establecidos.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificó a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 109.c) del referido texto legal y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 116.1 de la LRJPAC y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación (art. 117.1 de la LRJPAC). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

EL SECRETARIO GENERAL